



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 23
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 28 de noviembre de 2023
Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones tres, cuatro y cinco de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La presidencia justificó las inasistencias de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández a la reunión de estas Comisiones Unidas celebrada el dieciséis de noviembre del año en curso; así como del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes a la presente reunión, en virtud de los oficios presentados en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La secretaría por indicación de la presidencia pasó lista de asistencia y certificó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Briseida Anabel Magdaleno González, Laura Cristina Márquez Alcalá y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Alfonso Borja Pimentel y Víctor Manuel Zanella Huerta. El diputado Miguel Ángel Salim Alle se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto cinco del orden del día. Se registraron las inasistencias de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández y del diputado Gerardo Fernández González. De igual forma, se registró la asistencia de los diputados David Martínez Mendizábal y Cuauhtémoc Becerra González. -----

También asistieron a la presente reunión servidores públicos de la Comisión Estatal del Agua y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con quince minutos del veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés. -----

Acto continuo, la secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día. Hecho lo anterior, se sometió a discusión, registrándose las intervenciones del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas y de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González, quienes propusieron respectivamente, que los proyectos de dictamen de las iniciativas de leyes de ingresos para los municipios de Romita y Pueblo Nuevo se analizaran en la reunión en la que se discutiera el tercer bloque de municipios. Una vez lo cual, se sometió a votación el orden del día



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

con las modificaciones propuestas, el cual se aprobó por unanimidad de los presentes, al computarse siete votos. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes, con siete votos, la minuta número veintidós, levantada con motivo de la reunión celebrada el dieciséis de noviembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de los presentes, al computarse siete votos. -----

En el punto tres del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad de los presentes, con siete votos, la presidencia ordenó que se ejecutaran los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas, en los siguientes términos: 1. Los ayuntamientos de Moroleón, Tarimoro y Uriangato remitieron información adicional a las iniciativas de ley de ingresos para dichos municipios para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, en relación a los derechos por servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; 2. Oficio suscrito por el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Guanajuato por el que remitieron información adicional a la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, en relación al impuesto predial; 3. Oficio suscrito por el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato, mediante el cual remitieron información adicional a la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, en relación al pronóstico de ingresos; y 4. Oficio suscrito por el tesorero municipal de Santa Catarina, Guanajuato, por el que remitió información complementaria a la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, en relación a los derechos por servicio de alumbrado público, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a sus expedientes para su análisis. -----

En el punto cuatro del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó las siguientes iniciativas formuladas por diversos ayuntamientos del Estado: 1. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 655/LXV-I); 2. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Comonfort, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 656/LXV-I); 3. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 657/LXV-I); 4. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año veinticuatro (ELD 658/LXV-I); 5. Iniciativa de Ley de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 659/LXV-I); 6. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 660/LXV-I); y 7. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Villagrán, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 661/LXV-I). -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad de los presentes, con siete votos la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen previstos en los puntos del cinco al siete del orden del día. En consecuencia, se sometieron a discusión en lo general los proyectos de dictamen relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro de los municipios de: Atarjea, Abasolo, Ocampo, Uriangato, Moroleón, Santiago Maravatío, Manuel Doblado, Tarandacua, San Felipe, Santa Catarina, Coroneo, Jaral del Progreso, Villagrán, Xichú, Victoria y Tarimoro, Guanajuato. Se registró la intervención de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia quien propuso establecer como criterio general para el paquete fiscal para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco el análisis y la eliminación de aquellas contribuciones que las iniciativas de leyes de ingresos municipales establezcan de manera general y que, en consecuencia, contravengan principios constitucionales. Una vez lo cual, se aprobó por unanimidad de los presentes, con ocho votos instruir a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas para que, previo a la presentación de las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal de dos mil veinticinco realice un análisis de manera particular por cada Municipio respecto a aquellas contribuciones que se propongan de manera general y que no cumplan con el principio de certeza jurídica, a fin de contar con la claridad suficiente en los conceptos. Acto continuo, se recabó la votación de los proyectos de dictamen, mismos que se aprobaron por unanimidad de los presentes, al computarse ocho votos. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Atarjea, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 615/LXV-I), sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Abasolo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 612/LXV-I), registrándose la intervención del diputado Cuauhtémoc Becerra González para reservarse el artículo cuarenta y seis, fracción segunda, formulando su propuesta.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se dio el uso de la voz a la secretaría técnica y a los servidores públicos de la Comisión Estatal del Agua. Posteriormente, se registró la participación de la diputada Briseida Anabel Magdalena González para secundar lo referido por la secretaría técnica de estas Comisiones Unidas. Una vez lo cual, se sometió a votación la propuesta, la cual no se aprobó al registrarse ocho votos en contra y ningún voto a favor. Posteriormente, el diputado David Martínez Mendizábal se reservó el artículo veintidós, formulando su propuesta, respecto a la cual se registró la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano. Sometida a votación la propuesta no se aprobó, al computarse ocho votos en contra y ningún voto a favor. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Ocampo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 628/LXV-I). Se registró la intervención del diputado David Martínez Mendizábal quien se reservó el artículo dieciséis, formulando su propuesta, misma que sometida a votación no se aprobó, al computarse ocho votos en contra y ningún voto a favor. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 644/LXV-I), registrándose la intervención del diputado David Martínez Mendizábal quien se reservó el artículo dieciséis, formulando su propuesta, misma que sometida a votación no se aprobó, al computarse siete votos en contra y ningún voto a favor. A continuación, el diputado Cuauhtémoc Becerra González se reservó el artículo cuarenta y uno, formulando su propuesta, la cual sometida a votación no se aprobó al computarse siete votos en contra y ningún voto a favor. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 627/LXV-I), registrándose la intervención del diputado David Martínez Mendizábal quien se reservó el artículo dieciséis, formulando su propuesta, misma que sometida a votación no se aprobó, al computarse siete votos en contra y ningún voto a favor. El diputado Cuauhtémoc Becerra González se reservó el artículo cuarenta y dos, fracción primera, formulando



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

su propuesta, la cual sometida a votación no se aprobó al computarse siete votos en contra y ningún voto a favor. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 639/LXV-I). Se registró la participación del diputado David Martínez Mendizábal quien se reservó el artículo dieciocho, formulando su propuesta, misma que sometida a votación no se aprobó, al computarse siete votos en contra y ningún voto a favor. Una vez lo cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 626/LXV-I), registrándose la intervención del diputado Cuauhtémoc Becerra González se reservó el artículo cuarenta, fracción primera, formulando su propuesta, la cual sometida a votación no se aprobó al computarse siete votos en contra y ningún voto a favor. Por su parte, el diputado David Martínez Mendizábal se reservó el artículo dieciséis, formulando su propuesta, misma que sometida a votación no se aprobó, al computarse siete votos en contra y ningún voto a favor. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tarandacua, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 641/LXV-I). Se registró la intervención del diputado David Martínez Mendizábal quien se reservó el artículo dieciséis, formulando su propuesta, misma que sometida a votación no se aprobó, al computarse siete votos en contra y ningún voto a favor. El diputado Cuauhtémoc Becerra González se reservó el artículo treinta y ocho, formulando su propuesta, la cual sometida a votación no se aprobó al computarse siete votos en contra y ningún voto a favor. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 635/LXV-I), registrándose la intervención del diputado David Martínez



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Mendizábal quien se reservó el artículo cuarenta y dos, formulando su propuesta, misma que sometida a votación no se aprobó, al computarse siete votos en contra y ningún voto a favor. Una vez lo cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 660/LXV-I), registrándose la intervención de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá para reservarse el artículo catorce, fracción primera. Al respecto, hicieron uso de la voz los funcionarios de la Comisión Estatal del Agua. Una vez lo cual, se sometió a votación ajustar las cuotas, de acuerdo a lo expresado por los servidores públicos de la Comisión Estatal del Agua, lo cual se aprobó por unanimidad de los presentes, al computarse siete votos. El diputado David Martínez Mendizábal se reservó el artículo quince, formulando su propuesta, misma que sometida a votación no se aprobó, al computarse siete votos en contra y ningún voto a favor. El diputado Cuauhtémoc Becerra González se reservó el artículo catorce, fracción primera, formulando su propuesta. Se dio el uso de la voz a los representantes de la Comisión Estatal del Agua. Se sometió a votación la propuesta, la cual no se aprobó al computarse siete votos en contra y ningún voto a favor. Nuevamente, en uso de la voz, el diputado Cuauhtémoc Becerra González se reservó el artículo treinta y cuatro, formulando su propuesta, misma que sometida a votación no se aprobó al computarse siete votos en contra y ningún voto a favor. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen.

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Coroneo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 617/LXV-I). Se registró la intervención del diputado David Martínez Mendizábal quien se reservó el artículo dieciséis, formulando su propuesta, misma que sometida a votación no se aprobó, al computarse siete votos en contra y ningún voto a favor. El diputado Cuauhtémoc Becerra González se reservó el artículo treinta y ocho, inciso a, formulando su propuesta, la cual sometida a votación no se aprobó al computarse siete votos en contra y ningún voto a favor. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 605/LXV-I), registrándose la intervención del diputado David Martínez Mendizábal quien se reservó el artículo dieciséis, formulando su propuesta, misma que sometida a votación no se aprobó, al computarse siete votos en contra y ningún voto a favor. Una vez lo cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen.

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Villagrán, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 661/LXV-I), registrándose la intervención del diputado José Alfonso Borja Pimentel en relación a las consideraciones del dictamen respecto a los derechos por servicio de agua potable, señalando que no eran coincidentes con el contenido del decreto. Se dio el uso de la voz a la secretaría técnica. Una vez lo cual, se instruyó corregir las consideraciones del dictamen, a efecto de dar congruencia. El diputado David Martínez Mendizábal se reservó el artículo dieciséis, formulando su propuesta, misma que sometida a votación no se aprobó, al computarse siete votos en contra y ningún voto a favor. El diputado Cuauhtémoc Becerra González se reservó el artículo cuarenta y tres, fracción segunda, formulando su propuesta, la cual sometida a votación se aprobó por unanimidad de los presentes, con siete votos. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Xichú, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 647/LXV-I). Se registró la intervención del diputado David Martínez Mendizábal quien se reservó el artículo catorce, formulando su propuesta, misma que sometida a votación no se aprobó, al computarse seis votos en contra y ningún voto a favor. Por su parte, el diputado José Alfonso Borja Pimentel en relación a las consideraciones del dictamen respecto a los derechos por servicio de agua potable manifestó que no eran coincidentes con el contenido del decreto. Se dio el uso de la voz a la secretaría técnica. Una vez lo cual, se instruyó hacer los ajustes en las consideraciones del dictamen, para generar congruencia. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Victoria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 646/LXV-I), registrándose la intervención del diputado David Martínez Mendizábal quien se reservó el artículo diecisiete, formulando su propuesta, misma que sometida a votación no se aprobó, al computarse seis votos en contra y ningún voto a favor. Una vez lo cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tarimoro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 642/LXV-I), registrándose la intervención del diputado David Martínez Mendizábal quien se reservó el artículo dieciséis, formulando su propuesta, misma que sometida a votación no se aprobó, al computarse siete votos en contra y ningún voto a favor. Una vez lo cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen.

En el punto seis del orden del día, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, a efecto de reformar el artículo ciento noventa y uno y adicionar los artículos ciento noventa y uno Bis, ciento noventa y uno Bis uno, ciento noventa y uno Bis dos y ciento noventa y uno Bis tres de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato (Expediente 64639). No se registraron intervenciones, por lo que se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al registrarse siete votos. -----

Finalmente, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato (ELD 160D/LXV-I).



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

No se registraron intervenciones, por lo que se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al computarse siete votos. -----

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados a la presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con treinta minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. -----

Se anexan a la presente minuta los oficios por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández a la reunión de estas Comisiones Unidas celebrada el dieciséis de noviembre del año en curso; y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes a la presente reunión. Doy fe. -----

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente

Susana Bermúdez Cano
Diputada Secretaria



**CONGRESO
GUANAJUATO**

LXV LEGISLATURA

**Gustavo Adolfo
Alfaro Reyes**
DIPUTADO LOCAL

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

PODER LEGISLATIVO

28 NOV. 2023

RECIBIDO

HORA 11:28am

FOLIO LXV-68588

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

Guanajuato, Gto., a 28 de noviembre de 2023

DIPUTADO VICTOR MANUEL ZANELLA HUERTA

PRESIDENTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, *comunico a usted mi inasistencia* a la Comisión de Unidas de Hacienda y Fiscalización y Gobernación y Puntos Constitucionales, programada para el día de hoy 28 a las 12:00 horas.

Lo anterior por motivos de fuerza mayor.

Solicitándole atentamente me sea justificada.

Agradeciéndole la gentileza de su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIPUTADO GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES

Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta

Presidente de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y Gobernación y

Puntos Constitucionales del

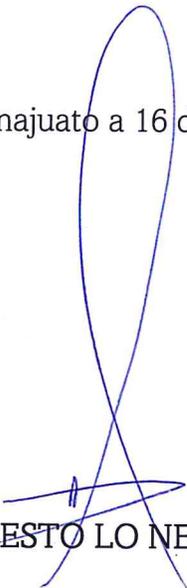
Congreso del Estado de Guanajuato

PRESENTE.



Diputado David Martínez Mendizábal, integrante del Grupo Parlamentario de morena, por este medio acudo para informar que, por motivos personales, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, no pudo asistir a la sesión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y Gobernación y Puntos Constitucionales, que se celebró el día de hoy 16 de noviembre de 2023, lo anterior con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por lo que solicito se tenga por justificada la mencionada inasistencia.

Guanajuato, Guanajuato a 16 de noviembre de 2023


PROTESTO LO NECESARIO

Dip. David Martínez Mendizábal